

*JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL – RÉGIMEN DE
CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)*

- ⊕ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ⊕ *Al 31 de diciembre de 2018 y 2017*
- ⊕ *Informe final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	3-6
<i>Estado de activos netos disponibles para beneficios</i>	7-8
<i>Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios</i>	9-10
<i>Notas a los estados financieros</i>	12-46
<i>Informe de los auditores independientes sobre el análisis efectuado a los sistemas (TI)</i>	47-49
<i>Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable</i>	50-52
<i>Informe de los auditores independientes sobre el control interno</i>	53-56
<i>Opinión sobre información financiera complementaria</i>	57-61

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre 2018, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

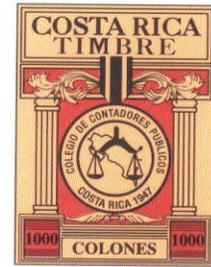
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007
Vence el 30 de setiembre del 2019.

San José, Costa Rica, 25 de enero del 2019.



“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
(San José, Costa Rica)
Estado de activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	3, 4 y 5	5.520.607.361	16.352.929.348
Cuentas corrientes y de ahorro	¢	5.520.607.361	16.352.929.348
Inversiones en valores	6	2.108.572.330.187	1.813.690.839.491
Inversiones en valores de emisores nacionales		2.108.572.330.187	1.813.690.839.491
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	7	42.698.865.696	32.484.953.066
Cuentas por cobrar		143.690.650	448.584.735
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		42.555.175.046	32.036.368.331
Préstamos a afiliados y pensionados	8	234.273.881.802	238.383.767.616
Préstamos por cobrar		238.872.144.893	242.805.948.852
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)		125.895.631 (4.724.158.722)	130.755.840 (4.552.937.076)
Aportes por cobrar	9	25.256.728.117	12.682.459.282
Aportes por cobrar al patrono		1.339.015.770	306.099.256
Aportes por cobrar al Estado		21.637.811.922	10.729.327.960
Otros aportes por cobrar		3.197.521.258	1.647.032.065
Estimación por deterioro en los aportes por cobrar		(917.620.833)	0
Total Activos		2.416.322.413.163	2.113.594.948.802

(Continúa...)

(Finaliza)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
(San José, Costa Rica)

Estado de activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u>			
Cuentas por pagar	11	1.422.799.257	1.146.766.947
Retenciones a pensionados		206.406.883	194.995.159
Obligaciones transitorias por liquidar		404.638.114	582.513.264
Retención por servicios recibidos		811.754.260	369.258.524
Ingresos diferidos	12	218.462.444	239.886.016
Rendimientos recibidos por anticipado		218.462.444	239.886.016
Provisiones	13	92.836.883	69.124.002
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		47.427.666	35.278.610
Provisiones por obligaciones patronales		45.409.217	33.845.391
Provisión para pensiones en curso de pago	14	91.530.774.789	67.940.133.425
Provisión para pensiones en curso de pago		91.530.774.789	67.940.133.425
Total Pasivos		93.264.873.373	69.395.910.390
Activos netos disponibles para beneficios futuros	15	2.323.057.539.790	2.044.199.038.411
Cuentas de orden	19	277.707.883.829	271.038.431.405

Lic. Róger Porras Rojas
Director Ejecutivo

Licda. Katia Rojas Leiva
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial (al 31 de diciembre de 2017 y 2016)	¢	2.044.199.038.411	1.783.379.628.010
Ingresos	17	276.215.941.453	203.529.020.967
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		183.820.303.015	145.078.943.874
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		187.260.957	106.697.608
Por negociación de instrumentos financieros		203.673.365	1.960.730.055
Ganancias por fluctuación cambiaria		51.547.183.539	21.251.169.151
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		3.799.995.589	4.368.888.867
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados		36.489.750.930	30.706.183.951
Otros ingresos		167.774.058	56.407.462
Reservas en formación		178.089.733.031	170.637.764.372
De los Trabajadores		85.377.730.118	81.401.825.136
Del Patrono		72.083.106.554	68.952.424.539
Del Estado		13.385.249.323	12.801.141.905
Rendimientos acumulados		7.243.647.036	7.482.372.791
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado		(93.616.574.618)	(59.247.944.265)
Plusvalía (minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		47.358.031	4.166.778
Total de adiciones		360.736.457.897	314.923.007.852
Salida de recursos		81.877.956.518	54.103.597.451
Por nuevos pensionados		30.097.892.751	23.401.014.929

(Continúa...)

(Finaliza)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(Traslado de recursos de Reservas en Formación a Pensiones de pago)			
Gastos	17	51.780.063.767	30.702.582.523
Pérdidas por fluctuación cambiaria		38.160.425.331	19.112.761.364
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia		596.472.921	932.208.349
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro		12.151.579.900	9.945.373.199
Custodia de títulos valores		125.569.140	106.441.226
Servicios bancarios		2.046.825	7.123.424
Comisión cobro impuestos sobre la renta		216.668.842	194.866.334
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		522.437.968	400.394.676
Gastos diversos		4.862.840	3.413.953
Total deducciones		51.780.063.767	30.702.582.523
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo	15	¢ 2.323.057.539.790	2.044.199.038.411

Lic. Róger Porras Rojas
Director Ejecutivo

Licda. Katia Rojas Leiva
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1 Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen

Constitución y operaciones

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley número 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

Beneficios definidos

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3.12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

Nota 2 Bases de presentación y principales políticas contables

a) Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, al 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

NIC 1: El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

NIC 39: Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros: La Superintendencia de Pensiones ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de su tenencia.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b) Estados financieros

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, la cual establece que dicha información debe contener:

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- Un resumen de las políticas contables más importantes.

Activos netos disponibles para beneficios

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

c) Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de compra de referencia del BCCR, vigente al último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2018 el tipo de cambio se establece en ¢604.39 para la compra por cada US Dólar y de ¢611.75 para la venta y ¢899,906 por cada Unidad de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2017 el tipo de cambio se establece en ¢566.42 para la compra por cada US Dólar y de ¢572.56 para la venta y ¢880,474 por cada Unidad de Desarrollo. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por los resultados de operación.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

e) Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros propiedad del Régimen de Capitalización Colectiva están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:

- a- Incluida en la ganancia o pérdida neta del período en que han surgido.
- b- Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. El Régimen aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

f) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

g) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta Patrimonial (Reservas en Formación).

h) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

i) Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la custodia de los valores que forman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

j) Cartera de crédito y estimación.

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional.

Se establece una estimación por incobrabilidad sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación para incobrables, se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla:

Categoría Riesgo	Porcentaje Estimación descubierta	Porcentaje Estimación cubierta
A	0,5	0,5
B	10	0,5
C	50	0,5
D	75	0,5
E	100	0,5

k) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

l) Provisión para pensiones en curso de pago

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

m) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales, los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

n) Reconocimientos de ingresos y gastos

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones como disponibles para la venta y las primas y descuentos se amortizan por medio del método de interés efectivo, el cual es el único autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

o) Periodo económico

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

p) Deterioro en el valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las pérdidas que se generen por este concepto en los rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocería en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

q) Valuaciones actuariales

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

r) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

s) Cuentas de orden

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

Nota 3 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Nacional de Costa Rica		
164695-9 Colones	¢ 160.050.021	188.775.694
600485-3 Dólares	1.472.234	1.379.742
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
1-013196-4 Colones	95.697.546	140.963.804
Banco de Costa Rica		
01-255956 Colones	5.176.072.176	15.477.254.434
01-255961 Dólares	3.727.182	1.225.467
Banco Central de Costa Rica		
123443 Colones	5.000	5.000
123456 Dólares	6.709	5.664
Banco BAC San José		
900556242 Colones	2	1
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	83.576.492	543.319.542
Total	¢ <u><u>5.520.607.361</u></u>	<u><u>16.352.929.348</u></u>

(1) Corresponde a inversiones de muy corto plazo pactadas con vencimientos inferiores a 24 horas.

Nota 4 Posición en monedas extranjeras

Los activos financieros al 31 de diciembre presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Bancos	US\$	8.614	4.609
Inversiones	US\$	394.349.720	264.900.328
Total		<u>394.358.334</u>	<u>264.904.939</u>
Posición Activa US\$		<u>394.358.334</u>	<u>264.904.939</u>

Nota 5 Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos al 31 de diciembre:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Disponibilidades	¢	5.520.607.361	16.352.929.348
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	<u>5.520.607.361</u>	<u>16.352.929.348</u>

Nota 6 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre se presenta las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	¢	246.848.328.034	250.008.068.733
En valores emitidos por el Gobierno		1.363.388.707.512	1.155.491.715.857
En valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		9.057.467.588	9.120.091.981
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		37.116.717.892	58.670.698.316
En valores emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales		38.308.770.041	72.852.754.862
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas		234.378.572.622	144.873.851.343
En valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas		19.387.028.566	18.303.156.739
En títulos de participación de fondos de inversión cerrados		134.142.303.910	92.488.494.013
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos		25.332.066.075	11.308.110.902
En valores accionarios		612.367.948	573.896.744
Total	¢	<u>2.108.572.330.187</u>	<u>1.813.690.839.491</u>

6.1 La composición del portafolio de inversiones por sector se presenta a continuación:

2018

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bem	BCCR	2028	28.637.266.083	64.698.734	-3.703.178.337	24.998.786.480
bem	BCCR	2026	8.233.680.000	-52.341.254	-661.878.826	7.519.459.920
bem	BCCR	2023	24.251.531.614	112.319.199	-919.745.334	23.444.105.479
bemud	BCCR	2021	15.261.023.684	-580.995.206	-481.882.979	14.198.145.500
bemv	BCCR	2021	19.233.776.263	-85.856.340	-1.211.648.108	17.936.271.815
bem	BCCR	2020	25.027.400.000	-5.780.818	285.557.568	25.307.176.750
bem	BCCR	2021	18.993.600.000	-550.628.926	75.501.826	18.518.472.900
bem	BCCR	2034	33.309.575.000	-58.949.118	577.040.718	33.827.666.600
bemv	BCCR	2022	23.477.141.908	125.372.465	-1.689.941.604	21.912.572.768
bem	BCCR	2031	23.996.934.000	-64.254.396	-2.602.348.998	21.330.330.606
bemud	BCCR	2024	2.191.246.363	-79.308.257	-118.388.691	1.993.549.415
bem	BCCR	2025	38.823.680.223	34.528.756	-2.996.419.179	35.861.789.801
Total en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica			261.436.855.137	-1.141.195.161	-13.447.331.942	246.848.328.034

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2019	56.071.914	-6.354.398	37.302.843	87.020.359
tp\$	G	2033	4.801.056.229	49.991.182	-595.386.160	4.255.661.251
tp\$	G	2027	12.240.959.135	44.420.598	-1.128.479.161	11.156.900.572
tp	G	2019	18.480.789.438	2.176.968.821	220.909.342	20.878.667.602
tp	G	2033	85.983.812.180	571.595.485	-12.412.709.395	74.142.698.270
tp	G	2032	23.905.700.000	6.009.122	-4.633.035.202	19.278.673.920
tptba	G	2044	19.122.583.549	59.271.810	551.367.221	19.733.222.580
bde20	G	2020	2.403.574.947	-225.585.842	38.243.098	2.216.232.203
tp	G	2028	28.242.189.605	687.529.418	-3.952.641.520	24.977.077.504
tp\$	G	2025	21.603.236.121	506.202.565	-2.260.850.213	19.848.588.473
tudes	G	2020	3.683.370	-460.921	2.071.671	5.294.120
tudes	G	2026	48.539.537.899	3.238.941.090	848.978.835	52.627.457.824
tp	G	2035	56.449.645.100	21.782	5.675.239.199	62.124.906.081
tp	G	2029	26.687.810.284	59.606.786	-3.019.076.036	23.728.341.034
tp\$	G	2022	9.965.163.892	11.655.945	-319.453.387	9.657.366.451
tp	G	2022	45.849.622.617	-593.303.187	-1.029.562.567	44.226.756.862
tp	G	2020	18.313.470.912	490.211.258	357.778.070	19.161.460.240
tp	G	2031	111.663.325.500	-18.056.276	-23.948.200.856	87.697.068.368
tp	G	2034	49.460.313.330	-7.918.897	-4.646.221.109	44.806.173.324
tudes	G	2031	53.910.006.564	648.475.098	-306.731.961	54.251.749.701
tptba	G	2032	23.132.325.540	-327.427	-532.117.326	22.599.880.787
tp\$	G	2028	16.565.175.515	25.320.151	-2.271.075.440	14.319.420.226
tpras	G	2026	57.135.700.485	-21.832.618	-431.100.063	56.682.767.804
tudes	G	2024	17.589.478.436	1.335.374.086	-381.721.452	18.543.131.070
tpras	G	2021	21.591.467.430	-1.883.875	-2.433.555	21.587.150.000
tptba	G	2029	6.896.560.000	-9.721.148	-156.180.560	6.730.658.292

2018

tp\$	G	2030	1.878.759.805	-407.008	-239.282.171	1.639.070.625
tptba	G	2021	19.189.897.600	-187.818.209	-199.667.164	18.802.412.227
tpras	G	2027	151.581.477.950	-81.311.247	-3.109.496.628	148.390.670.075
tp	G	2024	53.914.015.500	-321.527.504	-3.307.273.791	50.285.214.205
tp\$	G	2021	13.209.789.523	3.624.926	42.835.489	13.256.249.938
tp	G	2021	26.823.000.000	15.572.557	412.416.473	27.250.989.030
tp\$	G	2023	2.830.941.032	11.564.676	-159.413.187	2.683.092.521
tudes	G	2022	4.895.293.099	805.699.453	-165.178.027	5.535.814.525
tp	G	2026	10.002.000.000	-390.307	-1.335.875.593	8.665.734.100
tudes	G	2021	6.114.423	-479.050	3.687.179	9.322.552
tpras	G	2023	55.845.840.725	-24.100.134	40.600.974	55.862.341.565
tpras	G	2028	147.847.255.900	-22.447.130	-574.708.770	147.250.100.000
tptba	G	2039	45.225.496.498	267.714.892	1.744.595.415	47.237.806.804
tp\$	G	2024	1.026.882.786	131.672	-105.559.772	921.454.686
tp	G	2025	67.327.286.730	-278.289.143	-1.489.216.523	65.559.781.064
tp	G	2023	35.869.479.157	-113.191.334	-1.041.959.146	34.714.328.678

Total en valores emitidos por el Gobierno

1.418.066.790.720 9.100.497.720 -63.778.580.927 1.363.388.707.512

Instrumento

	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	-23.654.202	25.453.362	2.098.171.960
bic3\$	ICE	2022	333.360.552	1.768.427	-14.101.410	321.027.569
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	-306.223	6.403.083	3.507.846.860
bic5\$	ICE	2024	1.507.106.904	1.660.924	-87.396.414	1.421.371.414
bic3	ICE	2020	863.359.850	-8.859.055	4.177.088	858.677.884
bic6\$	ICE	2019	838.084.410	12.041.268	246.222	850.371.901

Total en valores emitidos por entidades públicas no financieras

9.140.034.516 -17.348.861 -65.218.067 9.057.467.588

Instrumento

	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bnc4a	BNCR	2019	4.001.200.000	-862.659	1.340.619	4.001.677.960
bnc3c	BNCR	2019	1.867.373.400	-361.258	-925.403	1.866.086.738
cdp	BNCR	2019	11.000.000.000	0	17.969.870	11.017.969.870
cdp	BCR	2019	7.000.926.406	-428.618	-9.561.468	6.990.936.320
bco1\$	BCR	2022	2.381.957.537	8.278.215	-140.110.639	2.250.125.113
bcn1c	BCR	2019	8.003.200.000	-2.818.684	-3.641.476	7.996.739.840
bc20c	BCR	2020	2.988.597.600	4.638.632	-54.182	2.993.182.050

Total en valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado

37.243.254.943 8.445.627 -134.982.679 37.116.717.891

Instrumento

	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bpx11	BPDC	2020	1.910.200.000	45.569.380	4.185.600	1.959.954.980
bpdz7	BPDC	2019	2.000.200.000	-124.335	8.929.275	2.009.004.940
bpx10	BPDC	2021	1.263.024.000	-1.246.611	-3.507.696	1.258.269.692

			2018			
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	-6.490.869	-3.548.091	1.000.061.040
cdp	BPDC	2019	24.500.000.000	0	46.000.120	24.546.000.120
bpdz2	BPDC	2022	3.980.000.000	5.345.892	40.777.428	4.026.123.320
bpdz4	BPDC	2020	1.529.847.000	0	8.072.788	1.537.919.788
bpx7c	BPDC	2019	2.000.200.000	-139.456	-28.624.384	1.971.436.160
Total en valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales			38.193.571.000	42.914.000	72.285.041	38.308.770.041

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bbce4	BCIE	2023	11.026.800.000	-778.799	-3.253.951	11.022.767.250
bsjcq	BSJ	2023	3.500.700.000	-27.550	5.313.985	3.505.986.435
bpg1c	BPROM	2020	1.500.900.000	-433.549	-3.030.731	1.497.435.720
cdp	BDAVI	2019	19.500.000.000	0	15.114.130	19.515.114.130
cdp	PRIVA	2019	11.500.000.000	0	3.380.705	11.503.380.705
bmau4	MADAP	2023	2.800.560.000	-73.085	-1.469.071	2.799.017.844
bpr14	PRIVA	2019	755.638.598	-66.513	1.739.368	757.311.452
cph	MUCAP	2019	3.000.000.000	0	7.402.410	3.007.402.410
bpk2c	BPROM	2021	2.000.000.000	0	-12.760.340	1.987.239.660
bpe9c	BPROM	2019	1.000.700.000	-509.252	-13.693.498	986.497.250
ci\$	BPROM	2019	2.417.560.000	0	8.559.921	2.426.119.921
bp\$16	PRIVA	2020	2.418.043.512	-68.550	-444.964	2.417.529.998
bsjcb	BSJ	2020	3.002.400.000	-1.194.529	-61.630.031	2.939.575.440
bd11v	BDAVI	2021	3.000.600.000	-200.845	-812.255	2.999.586.900
bsjcg	BSJ	2021	2.001.000.000	-356.319	-1.540.101	1.999.103.580
bmj3	MUCAP	2020	1.000.300.000	-179.255	-19.474.335	980.646.410
bpg2c	BPROM	2022	1.500.900.000	-235.717	-16.059.548	1.484.604.735
bsjck	BSJ	2022	2.000.400.000	-84.644	-320.856	1.999.994.500
bci1	MUCAP	2023	1.000.078.451	-33.716	-29.630.755	970.413.980
bdf2c	BDAVI	2019	1.905.378.883	-68.711	-7.550.429	1.897.759.743
bcj4	MUCAP	2020	1.430.286.000	-127.934	-458.165	1.429.699.900
bmj2	MUCAP	2019	1.000.200.000	-138.719	-16.716.071	983.345.210
bmau8	MADAP	2020	2.000.400.000	-6.902	-423.878	1.999.969.220
bsjca	BSJ	2020	3.000.600.000	-371.641	-48.228.809	2.951.999.550
bsjcc	BSJ	2021	3.002.100.000	-959.750	-96.965.980	2.904.174.270
bpk1c	BPROM	2020	2.000.400.000	-31.219	-8.581	2.000.360.200
bmau3	MADAP	2021	1.000.200.000	-60.737	346.747	1.000.486.010
bde9v	BDAVI	2020	3.002.400.000	-1.257.771	-2.631.729	2.998.510.500
cdp\$	PRIVA	2019	8.461.460.000	0	7.591.495	8.469.051.495
bde8v	BDAVI	2020	3.000.600.000	-338.258	-2.073.892	2.998.187.850
bcor4	MADAP	2019	1.182.916.000	-2.141.736	-16.120.011	1.164.654.253
cdp	BCT	2019	5.000.000.000	0	-8.450.880	4.991.549.120
cph	MADAP	2019	44.500.000.000	0	13.310.575	44.513.310.575
ci	BPROM	2019	17.500.000.000	0	-16.757.500	17.483.242.500
bs15j	SCOTI	2019	1.045.500.000	-33.789.386	-12.065.464	999.645.150
bsjcm	BSJ	2022	5.019.500.000	-3.314.124	-1.107.276	5.015.078.600
bbctj	BCT	2019	2.000.000.000	0	4.234.580	2.004.234.580
bbcth	BCT	2019	333.391.665	983.768	370.607	334.746.040

			2018			
bn17c	BNSCR	2021	3.000.230.803	-77.276	-103.307	3.000.050.220
ci	BSJ	2019	29.000.000.000	0	-49.574.720	28.950.425.280
bd12v	BDAVI	2021	1.000.200.000	-62.085	-444.605	999.693.310
ci	BIMPR	2019	20.500.200.000	-65.976	-11.463.299	20.488.670.725
Total en valores emitidos por Entidades Financieras Privadas			234.812.543.911	-46.070.780	-387.900.509	234.378.572.622

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.719	-16.434	-7.424.374	992.597.910
bfa16	FBISS	2022	525.014.762	-4.992	-34.619	524.975.152
bfi1c	FEINS	2019	15.318.792.679	2.081.230.644	19.453.457	17.419.476.780
bfb16	FBISS	2022	450.013.013	-4.398	-29.891	449.978.724
Total en valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas			17.293.859.172	2.081.204.821	11.964.573	19.387.028.566

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	764.710	250.845.000
insm\$	INSSF	2099	2.243.999.578	0	16.479.461	2.260.479.039
inm3	BCRSF	2099	4.117.198.566	0	264.001.434	4.381.200.000
finpo	PSFI	2099	1.415.996.592	0	-143.151.252	1.272.845.340
zeta\$	PSFI	2099	7.252.138.859	0	-581.196.322	6.670.942.537
cre\$1	FGSFI	2099	10.420.332.745	0	-271.918.718	10.148.414.028
mult\$	MULTI	2099	3.276.308.154	0	-22.844.854	3.253.463.300
inm1\$	BCRSF	2099	16.337.834.948	0	-1.468.753.046	14.869.081.902
inm2\$	BCRSF	2099	19.082.925.536	0	-2.932.204.419	16.150.721.117
ilm1\$	ALDSF	2099	3.161.788.023	0	-796.856.146	2.364.931.876
inm1\$	FGSFI	2099	31.044.871.145	0	-289.881.605	30.754.989.540
multc	MULTI	2099	5.653.838.387	0	-119.794.067	5.534.044.320
inm1\$	MULTI	2100	9.842.445.887	0	-102.096.647	9.740.349.240
fici\$	FCSFI	2099	5.527.168.435	0	22.310.326	5.549.478.761
inm1\$	VISTA	2099	21.030.873.557	0	-90.355.646	20.940.517.910
Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados			140.657.800.703	0	-6.515.496.793	134.142.303.910

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor Mercado
F0309	BCRSF		20.367.022.671	0	26.579.822	20.393.602.492
F0310	BCRSF		1.461.203.326	0	430.568	1.461.633.894
F0304	BCRSF		3.452.749.060	0	24.080.628	3.476.829.688

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
tudes	G	2026	47.491.405.872	2.641.278.949	3.177.637.560	53.310.322.381
tp\$	G	2022	422.447.081	-75.407	3.379.619	425.751.292
tp	G	2022	45.849.622.617	-440.398.601	759.287.421	46.168.511.438
tp	G	2031	111.663.325.500	-10.903.028	-7.098.912.345	104.553.510.127
tp	G	2034	49.460.313.330	-4.636.459	-2.390.757.694	47.064.919.178
tp	G	2020	18.313.470.912	412.466.136	429.190.432	19.155.127.480
tudes	G	2024	17.209.662.383	1.135.165.791	469.285.616	18.814.113.789
tp\$	G	2028	15.524.490.338	4.357.486	-19.061.449	15.509.786.375
tptba	G	2032	23.132.325.540	-141.438	-282.505.422	22.849.678.680
tpras	G	2026	18.104.777.673	-2.560.656	2.504.783	18.104.721.800
tudes	G	2031	52.745.908.039	537.288.611	-318.638.989	52.964.557.662
tudes	G	2018	49.753.862	-3.980.605	33.515.556	79.288.813
tpras	G	2021	21.591.467.430	-933.868	-3.383.562	21.587.150.000
tptba	G	2029	6.896.560.000	-4.190.897	-162.871.911	6.729.497.192
tp\$	G	2030	1.760.729.212	-142.460	43.503.820	1.804.090.572
tptba	G	2021	19.189.897.600	-123.630.058	-185.525.831	18.880.741.711
tpras	G	2027	104.501.394.722	-17.040.389	-170.027.583	104.314.326.750
tp	G	2024	53.914.015.500	-216.597.582	1.345.661.570	55.043.079.488
tp	G	2026	10.002.000.000	-257.152	-119.599.148	9.882.143.700
tudes	G	2021	6.114.423	-421.969	3.940.858	9.633.311
tpras	G	2023	55.845.840.725	-8.417.552	178.613.576	56.016.036.750
tudes	G	2022	4.789.595.166	674.281.741	45.379.380	5.509.256.287
tp	G	2018	27.839.804.187	376.647.199	389.342.463	28.605.793.850
tp	G	2025	67.327.286.730	-187.543.161	1.702.345.768	68.842.089.336
tp\$	G	2033	4.499.436.240	16.025.007	9.322.695	4.524.783.943
tptba	G	2039	45.225.496.498	162.767.521	1.118.293.011	46.506.557.030
tp	G	2023	29.406.283.182	-83.358.695	1.022.563.198	30.345.487.685
Total en valores emitidos por el Gobierno			1.146.628.632.563	7.690.870.553	1.172.212.741	1.155.491.715.857

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Valor Costo	Primas / Descuentos	Valoración	Valor Mercado
bra5c	RECOP	2025	2.096.372.800	-15.717.197	28.538.417	2.109.194.020
bic3\$	ICE	2022	312.417.617	1.029.621	15.775.777	329.223.015
bra6c	RECOP	2026	3.501.750.000	-177.201	7.009.446	3.508.582.245
bic5\$	ICE	2024	1.412.424.912	1.286.051	82.188.669	1.495.899.632
bic3	ICE	2020	863.359.850	-7.214.718	15.211.707	871.356.839
bic6\$	ICE	2019	785.432.869	9.331.594	11.071.766	805.836.229
Total en valores emitidos por entidades públicas no financieras			8.971.758.048	-11.461.850	159.795.783	9.120.091.981

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bnc3c	BNCR	2019	1.867.373.400	-169.148	-23.938.975	1.843.265.277
bnc4a	BNCR	2019	4.001.200.000	-264.605	26.445	4.000.961.840
bbcel	BCAC	2018	5.277.500.000	-272.184.581	-5.583.169	4.999.732.250
bc20c	BCR	2020	2.988.597.600	1.067.322	-19.722	2.989.645.200
bco1\$	BCR	2022	2.232.314.214	1.085.889	-13.865.118	2.219.534.986
cdp	BCR	2018	8.001.600.000	-581.300	4.036.990	8.005.055.690
cdp	BNCR	2018	21.700.997.222	-379.598	8.738.079	21.709.355.703
bcn1c	BCR	2019	8.003.200.000	-1.189.928	-113.606.952	7.888.403.120
bc07c	BCR	2018	5.000.987.778	-296.188	14.052.660	5.014.744.250

**Total en valores emitidos por
Bancos Comerciales del
Estado**

59.073.770.214 -272.912.137 -130.159.762 58.670.698.316

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bpdz7	BPDC	2019	2.000.200.000	-26.397	55.907.457	2.056.081.060
bpx11	BPDC	2020	1.910.200.000	13.787.832	59.562.728	1.983.550.560
bpx10	BPDC	2021	1.263.024.000	-541.700	-13.481.042	1.249.001.258
bpx7c	BPDC	2019	2.000.200.000	-78.131	-19.892.329	1.980.229.540
bpx4c	BPDC	2020	1.010.100.000	-4.388.839	28.494.399	1.034.205.560
cdp	BPDC	2018	54.900.000.000	0	74.535.350	54.974.535.350
bpdz4	BPDC	2020	1.529.847.000	0	63.157.454	1.593.004.454
bpdz2	BPDC	2022	3.980.000.000	1.633.166	27.379.994	4.009.013.160
bpx5c	BPDC	2018	2.017.000.000	-10.355.632	-33.121.868	1.973.522.500
bpx6c	BPDC	2018	2.000.000.000	0	-388.580	1.999.611.420
Total en valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales			72.610.571.000	30.301	242.153.562	72.852.754.862

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
ci	BIMPR	2018	11.000.000.000	0	3.501.110	11.003.501.110
bbcth	BCT	2019	333.391.665	281.422	-40.302	333.632.785
cdp	PRIVA	2018	8.500.100.000	-16.353	-2.019.107	8.498.064.540
bpg1c	BPROM	2020	1.500.900.000	-145.736	-15.093.499	1.485.660.765
bpe9c	BPROM	2019	1.000.700.000	-272.231	-33.475.469	966.952.300
cdp\$	PRIVA	2018	1.132.840.000	0	1.776.803	1.134.616.803
bbct\$	BCT	2018	371.486.699	461.938	1.796.933	373.745.570
bd11v	BDAVI	2021	3.000.600.000	-41.772	-693.948	2.999.864.280
bmj3	MUCAP	2020	1.000.300.000	-80.392	-259.048	999.960.560
bsjcb	BSJ	2020	3.002.400.000	-610.894	-17.022.746	2.984.766.360
bsjcg	BSJ	2021	2.001.000.000	-150.424	-1.173.976	1.999.675.600
bpg2c	BPROM	2022	1.500.900.000	-79.010	-17.096.485	1.483.724.505
ci	BPROM	2018	9.000.000.000	0	18.144.150	9.018.144.150
cph	MADAP	2018	23.500.000.000	0	48.332.100	23.548.332.100
bble3	BLAFI	2018	1.002.500.000	-2.008.290	933.170	1.001.424.880
bsjck	BSJ	2022	2.000.400.000	-8.759	-298.921	2.000.092.320
bci1	MUCAP	2023	1.000.078.451	-25.391	-35.022.700	965.030.360
ci	BSJ	2018	18.500.000.000	0	10.775.750	18.510.775.750
bci4	MUCAP	2018	1.000.800.000	-721.045	-4.001.745	996.077.210
bn17b	BNSCR	2018	1.500.116.657	-58.763	-14.944.089	1.485.113.805
bbesj	BSJ	2018	1.000.309.667	-260.273	5.976.956	1.006.026.350
bmj2	MUCAP	2019	1.000.200.000	-71.361	-8.440.239	991.688.400
bsjca	BSJ	2020	3.000.600.000	-200.424	-567.936	2.999.831.640
bsjcc	BSJ	2021	3.002.100.000	-485.420	-14.399.770	2.987.214.810
bde6	BDAVI	2018	2.001.400.000	-1.292.724	-802.696	1.999.304.580
bcj4	MUCAP	2020	1.430.286.000	-36.539	-521.847	1.429.727.614
bde8v	BDAVI	2020	3.000.600.000	-141.582	-1.530.168	2.998.928.250
bcor4	MADAP	2019	1.182.916.000	-1.153.852	-11.074.260	1.170.687.888

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bpri\$	PRIVA	2018	1.699.599.852	-207.553	13.734.479	1.713.126.777
bde9v	BDAVI	2020	3.002.400.000	-478.378	-2.401.742	2.999.519.880
cdp	BDAVI	2018	12.000.000.000	0	-844.570	11.999.155.430
cdp	BCT	2018	2.000.000.000	0	-3.597.940	1.996.402.060
bmau3	MADAP	2021	1.000.200.000	-15.758	-7.941.652	992.242.590
bs15j	SCOTI	2019	1.045.500.000	-18.248.642	-23.467.868	1.003.783.490
ci	BNSCR	2018	1.000.199.444	-110.635	-5.327.109	994.761.700
bd12v	BDAVI	2021	1.000.200.000	-6.651	-344.739	999.848.610
bs15i	SCOTI	2018	1.852.200.000	-32.621.274	-4.566.510	1.815.012.216
bbmsj	BSJ	2018	1.001.810.000	-1.378.566	7.055.836	1.007.487.270
bn17c	BNSCR	2021	3.000.230.803	-16.076	298.183	3.000.512.910
cph	MUCAP	2018	9.000.000.000	0	-20.566.875	8.979.433.125
Total en valores emitidos por Entidades Financieras Privadas			145.069.265.237	-60.201.410	-135.212.485	144.873.851.343

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
bfc4c	FIFCO	2023	1.000.038.719	-12.640	-8.232.369	991.793.710
bfi1c	FEINS	2019	15.318.792.679	1.075.567.915	-57.951.553	16.336.409.040
bfa16	FBISS	2022	525.014.762	-2.297	-37.245	524.975.220
bf16	FBISS	2022	450.013.013	-2.022	-32.221	449.978.769
Total en valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas			17.293.859.172	1.075.550.956	-66.253.389	18.303.156.739

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
fhvic	MSAFI	2048	250.080.290	0	4.166.523	254.246.813
inm1\$	VISTA	2099	13.132.766.096	0	302.631.341	13.435.397.437
inm3	BCRSF	2099	1.589.998.566	0	25.251.434	1.615.250.000
finpo	PSFI	2099	1.327.038.485	0	-134.157.965	1.192.880.520
cre\$1	FGSFI	2099	9.040.089.204	0	60.264.873	9.100.354.078
zeta\$	PSFI	2099	6.796.532.856	0	-311.968.316	6.484.564.540
inm\$	INSSF	2099	2.103.023.281	0	38.646.423	2.141.669.704
inm2\$	BCRSF	2099	13.196.723.269	0	1.676.829.638	14.873.552.906
ilm1\$	ALDSF	2099	2.963.152.884	0	-677.941.595	2.285.211.289
inm1\$	FGSFI	2099	18.067.755.985	0	250.462.796	18.318.218.781
multc	MULTI	2099	3.112.802.382	0	8.257.890	3.121.060.272
inm1\$	MULTI	2100	4.483.399.140	0	23.044.328	4.506.443.467
fici\$	FCSFI	2099	1.379.359.810	0	201.585.247	1.580.945.058
inm1\$	BCRSF	2099	11.768.377.769	0	1.810.321.379	13.578.699.148
Total en títulos de participación de fondos de inversión cerrados			89.211.100.018	0	3.277.393.995	92.488.494.013

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
F0310	BCRSF		133.663.797	0	-3.667	133.660.130

F0309	BCRSF	11.170.714.118	0	3.736.654	11.174.450.772
Total en títulos de participación de fondos de inversión abiertos		11.304.377.915	0	3.732.986	11.308.110.902

Instrumento	Emisor	Fecha Vencimiento	Costo	Primas / Descuento	Valoración	Valor Mercado
apre\$	GIMP	2099	566.420.000	0	7.476.744	573.896.744
Total en acciones			566.420.000	0	7.476.744	573.896.744
Total portafolio de inversiones			1.795.816.545.615	8.491.269.624	9.383.024.248	1.813.690.839.491

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal fue de 3.40% y 9.24% en el 2018 y 2017 respectivamente.

6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas, y la normativa definida por el CONASSIF; para el cierre a diciembre 2018, se realizó el cálculo de límites según lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las entidades autorizadas según la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), no obstante; es importante indicar que este Reglamento fue sustituido por el Reglamento de Gestión de Activos, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 2 de noviembre de 2018.

La Administración de la Junta de Pensiones está realizando los ajustes en el sistema de límites para lograr durante el primer semestre del 2019, la implementación de los nuevos requerimientos que incluye el Reglamento de Gestión de Activos. Según información del Departamento de Inversiones, se ha monitoreado el cumplimiento de límites según la nueva normativa dado que algunos de los parámetros de la actual normativa vigente se mantienen iguales a la normativa anterior; determinando que al cierre del 2018 no se está incumpliendo con ninguno de los límites. A continuación, la información:

- **Límites por sector**

Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento	Efecto
-------	------------------	----------------	--------	-------------------------	--------

Criterio de Límite de Inversión:

Valores emitidos por emisores del sector público

Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	1.635.569.101.629	77,37%		<=50%	-27,37%
---	-------------------	--------	--	-------	---------

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento	Efecto
Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	84.482.955.519	>=30%	4,00%	(51,36%)	<=35%	31,00%
En valores emitidos por empresas del sector privado	388.520.273.044	<=70%	18,38%	51,62%	<=100%	81,62%
Total Cartera	2.108.572.330.193					
Disponibilidades	5.520.607.361					
Total para el cálculo de límites	2.114.092.937.554					

- **Límites por instrumento**

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento	Efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
En títulos de deuda del Sector Privado	253.765.601.186	0%	12,00%	(12,00%)	<=70%	58,00%
En títulos de participación de Fondos de Inversión	159.474.369.985	0%	7,54%	(7,54%)	<=10%	2,46%
Títulos individuales de deuda	203.903.173.171	0%	9,64%	(9,64%)	<=15%	5,36%
Acciones	612.367.948	0%	0,03%	(0,03%)	<=10%	9,97%
Total de la Cartera	617.755.512.290					
Disponibilidades	5.520.607.361					
Total para el cálculo de límites	623.276.119.651					

- **Límites por emisor**

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento	efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
Títulos con calificación AAA/AA: BCIE, BCR, BCRSF, BCT, BDAVI, BIMPR, BNCR, BNSCR, BPDC, BPROM, BSJ, FBISS, FEINS, FGSFI, FIFCO, GIMP, ICE, MADAP, MUCAP, MULTI, PRIVA, PSFI, RECOPE, SCOTI Y VISTA.	485.551.089.535	0%	22,97%	(22,97%)	<=70%	47,03%

Títulos con calificación AA/BBB: ALDSF, INSSF, MSAFI, MUCAP, PRIVA Y PSFI.	12.784.205.103	0%	0,60%	(0,60%)	<=50%	49,40%
Total de la Cartera	498.335.294.638					
Disponibilidades	5.520.607.361					
Total para el cálculo de límites	503.855.901.999					

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado de los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2018, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

Inversión en Emisor	Régimen de Capitalización Colectiva
BCCR	11,71%
GCR	64,66%
Total	76,37%

BCCR= Banco Central de Costa Rica.

GCR= Gobierno de Costa Rica.

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

Nota 7 Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto sobre la renta por cobrar inversiones (1)	¢	143.690.650	448.584.735
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		42.555.175.046	32.036.368.331
Total	¢	<u>42.698.865.696</u>	<u>32.484.953.066</u>

(1) Ver notas 17 y 19.

Nota 8 Préstamos a afiliados y pensionados

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigencia a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los préstamos por cobrar a afiliados y pensionados al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos por cobrar	¢	238.872.144.893	242.805.948.852
Productos por cobrar sobre préstamos		125.895.631	130.755.840
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)		(4.724.158.722)	(4.552.937.076)
Total	¢	<u>234.273.881.802</u>	<u>238.383.767.616</u>

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A, B, C, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

Categoría		<u>Monto</u>	<u>Estimación Incobrables</u>
A	¢	234.109.940.133	1.170.632.571
B		975.017.645	93.272.818
C		517.335.310	221.836.562
D		397.702.353	306.007.848
E		2.872.149.452	2.932.408.923
Total	¢	<u>238.872.144.893</u>	<u>4.724.158.722</u>

El movimiento de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre es:

	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	4.552.937.076	3.005.008.755
Aumentos en la estimación cargados a resultados	11.243.940.813	9.946.404.196
Disminución en la estimación	(11.072.719.167)	(8.398.475.875)
Saldo al final del periodo	4.724.158.722	4.552.937.076

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

	2018	2017
Hipotecaria	16.463.363.226	14.858.857.427
Fiduciaria	9.355.080.835	11.063.684.969
Fondo de garantía	193.923.012.291	191.816.011.632
Hipotecaria, Fiduciaria	761.513.734	587.532.387
Pignoración y pagaré	18.369.174.806	24.479.862.436
Total	238.872.144.893	242.805.948.852

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2018	2017
Al día	232.604.906.667	235.926.276.769
De 1 a 30 días	1.543.243.211	1.864.443.332
De 31 a 60 días	975.017.645	1.499.774.903
De 61 a 90 días	522.632.799	569.366.513
De 91 a 120 días	401.501.194	565.883.752
De 121 a 180 días	630.198.359	895.527.315
Más de 180 días	2.194.645.018	1.484.676.268
Total	238.872.144.893	242.805.948.852

Al 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2017, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 190 y 207 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢211.803.668 y ¢229.346.098 respectivamente.

Nota 9 Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arreglos de pago Planillas	1.339.015.770	306.099.256
Gobierno de Costa Rica	21.637.811.922	10.729.327.960
Otros aportes por cobrar	2.799.716.533	1.202.104.296
Activos y Pensionados	17.312	17.312
Emisores Nacionales	0	7.476.744
Traslados entre fondos	11.843.881	39.717.794
Pólizas por cobrar a deudores	55.846.850	67.028.127
Bono Garantía para Crédito	330.096.682	330.615.358
Recibos por emitir	0	72.435
Estimación por deterioro de Aportes por cobrar	(917.620.833)	0
Total	25.256.728.117	12.682.459.282

Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar (1)		
Fondo Especial Operativo	7.126.108	13.954.875
Fondo Especial Administrativo	4.717.774	25.762.919
Total	11.843.881	39.717.794
Cuentas por pagar		
Fondo Especial Operativo	78.857.405	81.065.225
Fondo Especial Administrativo	31.680.877	26.009.184
Total	110.538.282	107.074.409

(1) Ver nota 9.

Nota 11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto sobre la renta retenida a pensionados	¢ 204.461	108.134
Caja Costarricense de Seguro Social	27.101.507	20.159.192
Obligaciones por créditos (1)	179.100.915	174.727.834
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)	110.538.282	107.074.409
Otros recursos pendientes por distribuir (3)	294.099.832	475.438.855
Retención por servicios recibidos (4)	811.754.260	369.258.524
Total	¢ 1.422.799.257	1.146.766.947

- (1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).
- (2) Ver nota 10.
- (3) Incluye traslados de cotizaciones obrero-patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.
- (4) Montos compuestos por cuenta “Planillas de arreglos de pago” y “Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

Nota 12 Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos, reflejan los rendimientos de cartera de crédito recibidos por anticipado.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Rendimientos recibidos por adelantado cartera de crédito	¢ 218.462.444	239.886.016
Total	218.462.444	239.886.016

Nota 13 Provisiones

Al 31 de diciembre la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
C.C.S.S.	¢ 47.427.666	35.278.610
Décimo tercer mes (aguinaldo)	45.409.217	33.845.391
Total	¢ 92.836.883	69.124.002

Nota 14 Provisión para pensiones en curso de pago

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del periodo 2004, los recursos son extraídos de los rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

A continuación, se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	¢ 67.940.133.425	49.533.671.120
Recursos recibidos de reservas en formación	30.097.892.751	23.401.014.929
Pago de beneficios		
Extraordinaria e invalidez	(1.813.185.354)	(1.532.845.550)
Sucesiones	(1.731.685.648)	(1.479.405.220)
Décimo tercer mes	(500.387.368)	(384.144.710)
Vejez	(2.461.993.016)	(1.598.157.144)
Subtotal	23.590.641.364	18.406.462.306
Saldo final	¢ 91.530.774.789	67.940.133.425

Nota 15 Activos netos disponibles para beneficios futuros

Al 31 de diciembre los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
A) Del trabajador		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	¢ 551.475.732.854	485.762.591.395
Universidad de Costa Rica (UCR)	29.885.089.628	24.909.807.751
Universidad Nacional (UNA)	13.121.543.655	10.953.181.253
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	6.511.015.007	5.479.215.953
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	7.402.742.911	6.107.472.937

	2018	2017
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	22.582.749.332	20.067.789.185
Universidad Técnica Nacional	7.526.082.335	6.156.943.700
Cuotas Sector Privado	8.500.711	7.626.389
Otros centros de enseñanza	40.094.852.159	34.212.170.617
Poder Judicial	444.221	444.221
Aportes obreros en Tránsito por Mora	426.220.705	0
Subtotal	¢ 679.034.973.519	593.657.243.401
B) Del Patrono		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	453.500.478.276	401.977.223.256
Universidad de Costa Rica (UCR)	25.185.754.336	21.019.492.605
Universidad Nacional (UNA)	11.082.473.254	9.247.041.897
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	5.485.162.562	4.604.200.344
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	6.240.095.540	5.147.373.879
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	19.063.347.006	16.940.015.764
Universidad Técnica Nacional	6.350.132.048	5.194.921.335
Cuotas Sector Privado	16.004.338	14.319.474
Otros centros de enseñanza	33.870.710.766	28.903.667.710
Aportaciones Recibidas en Tránsito	12.580.430.095	8.602.849.134
Poder Judicial	444.221	444.221
Aportes patronales en tránsito por Mora	359.623.731	0
	¢ 573.734.656.173	501.651.549.619
C) Del Estado		
Aportaciones recibidas del Estado	46.458.172.494	39.250.023.443
Aportaciones recibidas en tránsito	8.302.252.328	2.125.152.056
Subtotal	¢ 54.760.424.822	41.375.175.499
D) Rendimientos		
Rendimientos devengados	1.099.713.677.614	898.132.045.643
Subtotal	1.099.713.677.614	898.132.045.643
Total de reservas en formación (A+B+C+D)	¢ 2.407.243.732.127	2.034.816.014.162
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a mercado	(84.237.283.355)	9.379.291.263
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración de las participaciones de Fondos de Inversión Abiertos	51.091.018	3.732.987
Total activos netos disponibles para beneficios futuros	¢ 2.323.057.539.790	2.044.199.038.411

Nota 16 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial en su artículo 8, y como labor fundamental de la Junta de Pensiones del Magisterio como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, se presenta la valuación actuarial de seguimiento correspondiente al año 2018 según el Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) con fecha focal al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo de dicho estudio es presentar la situación financiera actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) a diciembre 2017, como estudio base para el año 2018. Actualmente la normativa vigente en materia de valuaciones actuariales indica que el informe se debe presentar una vez al año y con corte al mes de diciembre correspondiente. El departamento actuarial hace entrega del estudio a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional como medida de control y seguimiento del fondo.

La valuación actuarial analiza la situación financiera actuarial del RCC por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre del 2017. La fecha focal del estudio es 31 de diciembre del 2017.

Se utilizó el perfil de beneficios y requisitos que estipulan en el Reglamento del RCC publicado en el Alcance 207 del diario oficial La Gaceta del 5 de octubre del 2016 y para aquellos que antes de dicha publicación tuvieran más de 240 cotizaciones enteradas al RCC se utilizó el reglamento anterior.

Para la construcción de la tasa de descuento, se utilizó una curva de descuento donde se proyectaron los rendimientos antes de impuestos de la cartera de inversiones y de la cartera de crédito utilizando la metodología de vectores auto-regresivos, basándose en componentes endógenos y exógenos de estas carteras. Se consideró la composición de las inversiones del fondo en el largo y corto plazo para la obtención del escenario base o esperado, así como el escenario pesimista y optimista.

Para el comportamiento demográfico y financiero de los trabajadores activos actuales del RCC se utilizó la metodología de cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 11,535 escenarios. El resultado de dicho proceso fue una prima media general para el Régimen de 16.29%, que se ubica a 30 puntos por encima de la base de la cotización actual (15.99%) y a 30 puntos base por debajo de la prima proyectada en el periodo de la evaluación de 16.59%.

La razón de solvencia resultante de este estudio fue de 1.00, junto con otros estudios de insolvencia, para este periodo de análisis el fondo se encuentra en equilibrio actuarial. Sin embargo, este equilibrio es alcanzado gracias a los ajustes de costos de vida por debajo de inflación que se proyecta en la misma valuación. Cabe señalar se presentaría un déficit

actuarial cuando se toma la reserva actual a valor costo, o en caso de que el gobierno no cancele la cotización estatal completa.

Las plusvalías que presenta el fondo a diciembre 2017 son de 9,383 millones de colones, que, si no se tomaran en cuenta en el activo del fondo, se tendría un déficit de 6,688 millones de colones y una razón de Solvencia de 0.9984.

En caso de que el Gobierno, no cancele la cotización estatal completa de los trabajadores de la educación, es decir que cancele el 0,58% en vez del 1,24%, el fondo presentaría un déficit de 86 mil millones de colones con una razón de solvencia del 0.98%.

De acuerdo con las hipótesis y supuestos actuariales tomadas en cuenta en este informe actuarial consideradas en el escenario base, y en el Cuadro siguiente se muestran un resumen de las principales hipótesis:

Hipótesis	Escenario base
Tasa de rendimiento real promedio del fondo	4.98%
Incremento real promedio de los salarios	Curva Salarial 2016
Tabla de Mortalidad	Tablas dinámicas SUPEN
Tabla de invalidez	Tabla elaborada en JUPEMA 2016
Tasa de reemplazo sucesión	0.75
Perfil de beneficios	Según Reglamento actual
Requisitos para los derechos	Según Reglamento actual

Fuente: Departamento Actuarial. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Diciembre 2017

Se concluye que el Régimen de Capitalización Colectiva, presenta un superávit actuarial estimado de 2.7 mil millones de colones; el índice de solvencia para el escenario base es de 1.00. Sin embargo, se esperan incrementos de las pensiones a largo plazo de 1.12 puntos porcentuales por debajo de inflación, esto debido a la fórmula de autobalance que posee el Régimen.

Asimismo, este estudio permitió concluir que las pensiones vigentes son cubiertas 79.19 veces con los activos actuales del régimen, además no se presenta déficit para los beneficios devengados por la metodología de Unidad de Crédito Proyectada.

Por otro lado, en caso de que el Estado, como tal, disminuya la cotización estatal a 0,58%, esto significaría un déficit para el RCC de cerca de 86 mil millones de colones, presentando una razón de solvencia de 0.98, si se mantienen las otras condiciones actuales (Tasa Actuarial, ajustes de costo de vida). En caso, de materializarse esta situación, para mantener el equilibrio actuarial del régimen se debería elevar la Tasa Actuarial meta de las inversiones

en 109 puntos base, es decir a 5.56%, con lo que se esperarían ajustes de costo de vida a largo plazo de 1.25% por debajo de inflación.

Las siguientes recomendaciones a la Administración se realizan con el fin de mantener el Régimen de Capitalización Colectiva en equilibrio actuarial:

1. Se recomienda una estrategia en el portafolio de inversiones, tanto bursátiles y de crédito, con el fin de que los rendimientos del fondo del RCC genere rendimientos reales iguales o superiores al 5.47%, en la medida de que la coyuntura económica lo permita y se den incrementos de pensión iguales a la inflación.
2. Se recomienda que la tasa de referencia actuarial para el portafolio de crédito sea de 5.47%.
3. Se recomienda, analizar el impacto a largo plazo sobre las pensiones actuales y futuras de mantener la fórmula de autobalance actual, con el fin de determinar si existe otras medidas para evitar el deterioro a largo plazo del poder adquisitivo de los pensionados.
4. Obtenida la exoneración por medio del oficio ATJSJO-SSC-TV-0210-2017 de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, se recomienda continuar con el impulso para la aprobación del proyecto de ley 18889, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
5. Se recomienda mantener las acciones para que se aprueben el proyecto de ley 18888 que permita diversificar el portafolio de inversiones, de acuerdo con las necesidades del régimen, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
6. Se recomienda continuar con el plan de fortalecimiento del programa de crédito con fondos del RCC, para que esta cartera en el largo plazo aporte el 2% de la Tasa Actuarial meta, por medio de un programa de mercadeo y una estrategia de expansión, todo esto sin descuidar el grado de morosidad de la cartera de crédito para que sea lo mínima posible.
7. Se recomienda continúe con la consolidación de un plan de divulgación sobre el RCC dirigido a la membresía por medio de un plan de charlas, medios electrónicos u otros, con el fin que ellos conozcan el régimen y los desafíos que este enfrenta.
8. Se recomienda fortalecer la recaudación e inspección, con el propósito de disminuir la evasión, que principalmente se presenta en los entes privados.
9. Se recomienda de acuerdo con las posibilidades legales, gestionar que la cotización estatal no disminuya y que el Estado, como tal, cancele las cotizaciones según la normativa vigente, es decir un 1,24% sobre los salarios de la membresía del RCC.

Nota 17 Rendimiento del periodo

El rendimiento del periodo obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos		
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 183.820.303.015	145.078.943.874
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	187.260.957	106.697.608
Por negociación de instrumentos financieros	203.673.365	1.960.730.055,00
Ganancias por fluctuación cambiaria	51.547.183.539	21.251.169.151
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia	3.799.995.589	4.368.888.867
Ingresos sobre préstamos a afiliados y pensionados	36.489.750.930	30.706.183.951
Otros ingresos	167.774.058	56.407.462
Total ingresos	¢ <u><u>276.215.941.453</u></u>	<u><u>203.529.020.968</u></u>
Gastos		
Pérdidas por fluctuación cambiaria	38.160.425.331	19.112.761.364
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia	596.472.921	932.208.349
Gastos por estimación por riesgo de crédito y deterioro	12.151.579.900	9.945.373.199
Custodia de títulos valores	125.569.140	106.441.226
Servicios bancarios	2.046.825	7.123.424
Comisión cobro ISR	216.668.842	194.866.334
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	522.437.968	400.394.676
Gastos diversos	4.862.840	3.413.953
Total gastos	¢ <u><u>51.780.063.767</u></u>	<u><u>30.702.582.525</u></u>
Rendimiento del Periodo	¢ <u><u>224.435.877.686</u></u>	<u><u>172.826.438.443</u></u>

Nota 18 Contratos y convenios

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscrito por el Régimen de Capitalización Colectiva, con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica, S.A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. y BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A. Estos contratos rigen a partir del 1 de julio 2018 hasta el 30 de junio de 2019.
- Adendum al contrato de servicios de acceso a los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores y sus subsidiarias, que modifica el inciso 1.1 del contrato original, elimina los incisos 2.1 y modifica el consecutivo de los incisos posteriores. Este adendum fue firmado el 29 de enero de 2010 y se renueva automáticamente, por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen. El 5 de febrero del 2014, según resolución SP-R-1475-2014, fue aprobado por la SUPEN el adendum al Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 3 de diciembre de 2013. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Servicio de recuperación del impuesto sobre la renta sobre la custodia y administración de valores entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el Banco de Costa Rica en su condición de custodio, firmado el 29 de agosto de 2014, por periodos de un año, prorrogables por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Varias Contrataciones de servicios profesionales para casos de cobro judicial de créditos. Aprobados por Junta Directiva el 24 de noviembre de 2015. El plazo de estos contratos es de dos años, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato. Firmados el diez de febrero de 2016.

Nota 19 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías de crédito vigentes	¢ 276.464.535.017	269.025.487.014
Garantías arreglo de pago	480.183.239	487.287.063
Intereses por cobrar a más de 180 días	24.299.323	32.773.576
Compromisos por Créditos de Vivienda	0	229.375.000
Mora de Centros Educativos	0	869.075.791
Interés moratorio por pago tardío	0	22.521.444
Transgresiones	0	171.282.633
Operaciones incobrables	443.832.136	200.628.886
Incobrables Seguro de Caución	295.034.114	0
Total	¢ 277.707.883.829	271.038.431.405

Al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 9.92 %. A partir del mes de marzo de 2018, se registra la mora en los aportes por cobrar y se crea la estimación por deterioro correspondiente.

Nota 20 Impuesto sobre la renta

A partir del 23 de julio de 2014, mediante oficio SSC-AIA-I-126-2014, la Administración Tributaria de San José exonera al Régimen de Capitalización Colectiva del pago del 8% por concepto del pago del Impuesto sobre la renta de títulos valores, por el período que va del 23 de julio de 2014 al 23 de julio de 2015, el cual se amplía según oficio AT-SJO-SSC-TV-0427-2016 del 08 de marzo de 2015, hasta el 25 de mayo de 2017. La última exoneración se da con el oficio AT-SJO-SSC-TV-0270-2018, con rige a partir del 26 de mayo de 2018 y de forma genérica.

El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2018, de dicho impuesto es de ¢143.690.650 Ver nota 7.

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

Nota 21 Riesgo de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico, legal y estratégico

Con el fin de minimizar los riesgos del Régimen, la Superintendencia de Pensiones ha emitido normativa legal que tiene como propósito dar lineamientos generales para gestionar adecuadamente los riesgos de los supervisados. Asimismo, crea la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor y solicita la elaboración de políticas y procedimientos que permitan detectar los riesgos, antes de que incidan desfavorablemente, en las inversiones (valores y crédito) del Régimen administrado. Dichos lineamientos han sido atendidos por la

institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

Nota 1 Riesgo de liquidez, mercado y crédito

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ha emitido normativa que tiene como propósito dar lineamientos generales para la adecuada gestión de los riesgos de los supervisados por la Superintendencia de Pensiones. Para ello, crea la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor e incide en la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la ejecución de la gestión de los riesgos relacionados con la administración de recursos de terceros. Estos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

1. Riesgo de mercado: Riesgo por variaciones en los precios de mercado, tales como: tasa de interés, tipo de cambio, precio de las acciones u otros.

La institución analiza y evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento del mismo. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

De igual manera, para el riesgo cambiario se tiene un modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo de mercado, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria.

Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

2. Riesgo por tasas de interés: Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de préstamos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta sobre los flujos de caja futuros.

Asimismo, anualmente el Departamento de Inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas de tasas de interés.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

3. Riesgo de crédito o contraparte: se refiere a una contraparte no pueda cumplir sus obligaciones financieras al vencimiento o en cualquier momento en el futuro. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de los mismos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR-MH, sector público y sector privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Inversiones de Supen y lo indicado en la regulación propia de la institución.

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implemento mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, seguro de caución, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

4.Riesgo de concentración: riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del sector público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito.

Para el análisis de riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman y se compara con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados. Asimismo, el Comité revisa mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión indicados en el Reglamento de Inversiones de Supen.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

5. Riesgo de liquidez: Riesgo de que los fondos administrados no dispongan de recursos líquidos suficientes para cumplir las obligaciones financieras cuándo y cómo se espera. Incluye el riesgo por la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a las obligaciones, que conlleven descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo del saldo máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

6. Riesgo operativo: Riesgo por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas.

7. Riesgo estratégico: Riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad regulada para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno.

8. Riesgo legal: Riesgo debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual de cada tipo de riesgo: operativo, tecnológico, legal y estratégico de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

9. Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo: Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva.

Nota 22 Contingencias

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2018, la Junta fue llevada a estrados judiciales en doce recursos de amparo, dos amparos de legalidad, dos procesos contenciosos por conocimiento por pensión, (una demanda simple y una demanda colectiva (65 actores)) sesenta y cinco procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuales, como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de las pretensiones, lo cual impide determinar de forma exacta la cantidad o rango de la pérdida potencial.

Nota 23 Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2018 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

Nota 24 Hechos significativos y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

Nota 25 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión por la Dirección Ejecutiva de la Junta de Pensiones el 31 de enero de 2018.

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL ANÁLISIS EFECTUADO A LOS SISTEMAS (TI)**

Al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LOS SISTEMAS (TI)

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos examinado los estados financieros de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia de fecha 25 de enero del 2019.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la “Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura de procesamiento electrónico de datos son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física.
- Seguridad lógica.
- Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas.
- Automatización de las Operaciones.
- Seguridad general del sistema.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.
- Seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías de procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

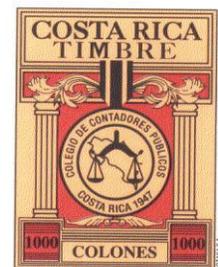
Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa, es una condición en la que el diseño y el funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, que hemos dado a conocer a la administración de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en la carta de gerencia número CG2-2018-TI del 31 de enero del 2019.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic.  Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019



San José. Costa Rica 25 de enero del 2019

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Se adhiere y cancela en el original”

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

Al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 25 de enero de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva es responsabilidad de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican, con respecto a los asuntos evaluados que el Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, no había cumplido con dichos asuntos.

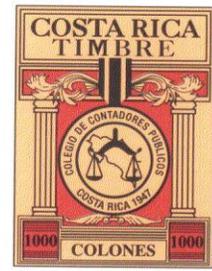
Tampoco observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019



San José, Costa Rica 25 de enero del 2019.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CONTROL INTERNO**

Al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y emitimos el informe con opinión limpia con fecha 25 de enero de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades que pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería.
- Proceso de control de cuentas individuales.
- Proceso de custodia.

- Proceso contable.
- Proceso de estudio actuarial.

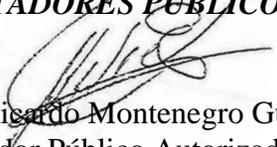
Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

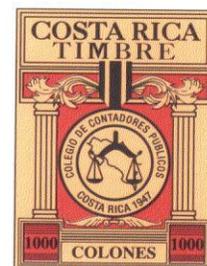
La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hayamos dado a conocer a la administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019



San José, Costa Rica 25 de enero de 2019.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Al 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Régimen de Capitalización Colectiva

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y emitimos opinión limpia fechada 25 de enero del 2019.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La auditoría se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por el Consejo Nacional de Superintendencia del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera complementaria que se acompaña está presentada con el propósito de brindar análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos ni de la SUPEN. Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la administración del Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional estuvo sujeta a los mismos procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de sus estados financieros básicos.

Responsabilidad de los auditores

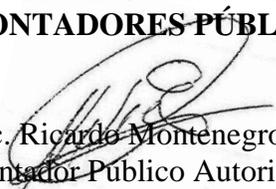
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

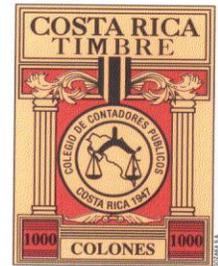
Opinión

En nuestra opinión, la información financiera complementaria se presenta de forma razonable en todos los aspectos relevantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019



San José, Costa Rica 25 de enero del 2019.

“Timbre de Ley número por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. se adhiere y cancela en el original”

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(En colones)

<i>Cuenta</i>		<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Absoluta</i>	<i>Variación %cumplimiento</i>
<i>Ingresos</i>					
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢	184.090.546.268	183.820.303.015	270.243.253	100%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		189.347.686	187.260.957	2.086.729	99%
Por negociación de instrumentos financieros		350.519.869	203.673.365	146.846.505	58%
Ganancias por fluctuación cambiaria		51.624.841.487	51.547.183.539	77.657.948	100%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		3.800.037.921	3.799.995.589	42.332	100%
Ingresos sobre préstamos a afiliados		68.849.229.994	70.120.324.403	(1.271.094.409)	102%
Otros ingresos		177.153.729	167.774.058	9.379.671	95%
<i>Total ingresos</i>		309.081.676.955	309.846.514.926	(764.837.970)	100%
<i>Egresos</i>					
Pérdidas por fluctuación cambiaria		38.416.926.067	38.160.425.331	256.500.737	99%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia		1.169.804.028	596.472.921	573.331.107	51%
Custodia de valores		125.602.894	125.569.140	33.754	100%
Servicios bancarios		8.975.512	2.046.825	6.928.687	23%
Cobro impuesto sobre renta inversiones		241.063.349	216.668.842	24.394.507	90%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		549.341.065	522.437.968	26.903.097	95%
Gastos diversos		4.904.278	4.862.840	41.438	99%
<i>Total egresos</i>		40.516.617.193	39.628.483.866	888.133.327	98%
<i>Superávit</i>	¢	268.565.059.762	270.218.031.059	(1.652.971.298)	101%

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
(En colones)

<i>Cuenta</i>		<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
				<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<i>Ingresos</i>					
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢	155.124.089.285	145.078.943.874	10.045.145.411	94%
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		107.115.471	106.697.608	417.863	100%
Por negociación de instrumentos financieros		2.193.823.713	1.960.730.055	233.093.658	89%
Ganancias por fluctuación cambiaria		21.382.458.786	21.251.169.151	131.289.634	99%
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		4.372.831.462	4.368.888.867	3.942.595	100%
Ingresos sobre préstamos a afiliados		61.769.359.426	10.120.316.294	51.649.043.131	16%
Otros ingresos		71.513.408	56.407.462	15.105.945	79%
<i>Total ingresos</i>		245.021.191.550	182.943.153.311	62.078.038.239	75%
<i>Egresos</i>					
Pérdidas por fluctuación cambiaria		19.839.710.018	19.112.761.364	726.948.654	96%
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia		2.165.622.407	932.208.349	1.233.414.058	43%
Custodia de valores		145.290.078	106.441.226	38.848.852	73%
Servicios bancarios		9.575.111	7.123.424	2.451.687	74%
Cobro impuesto sobre renta inversiones		208.247.772	194.866.334	13.381.438	94%
Cotización seguro de enfermedad y maternidad		542.852.525	400.394.676	142.457.849	74%
Gastos diversos		3.415.954	3.413.953	2.001	100%
<i>Total egresos</i>		22.914.713.864	20.757.209.324	2.157.504.540	91%
<i>Superávit</i>	¢	222.106.477.686	162.185.943.987	59.920.533.699	73%